

DT-SEHA n. 11-09

Noviembre 2011

www.seha.info



**Añil, cacao y reses.
Los negocios del indiano Esteban González de Linares en
tiempos de mudanza, 1784-1796**

José-Miguel Lana-Berasain *

S E H A

* Departamento de Economía, Universidad Pública de Navarra, e-mail: josem.lana@unavarra.es Este trabajo se beneficia del proyecto de investigación HAR2009-09700, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

**Añil, cacao y reses.
Los negocios del indiano Esteban González de Linares en tiempos de
mudanza, 1784-1796**

José-Miguel Lana-Berasain

Resumen: El objetivo del trabajo es aprovechar la información contenida en una fuente aislada pero muy densa: el *libro de caja nº 1* del comerciante cántabro Esteban González de Linares. Desplazado a Caracas entre 1785 y 1791 para gestionar la liquidación de la testamentaría de Sebastián de Mier y Terán, un rico terrateniente de Los Llanos, Linares participó activamente en el auge exportador de esos años, marcados por el fin del monopolio de la Compañía Guipuzcoana y los decretos de libre comercio. El texto cuantifica la cantidad de cacao, añil y ganado movilizados por este sujeto, así como sus precios.

Palabras clave: cacao, añil, ganado, redes, contabilidad

S E H A

Abstract: The aim of this work is to exploit the information contained in an isolated but very dense source: the cash book of the Spanish merchant Esteban Gonzalez de Linares. Moved to Caracas between 1785 and 1791 to manage the liquidation of the estate of Sebastian de Mier y Terán, a wealthy landowner in Los Llanos, Linares was actively involved in the export boom of those years, marked by the end of the monopoly of the Guipuzcoa Company and the decrees of free trade. The text quantifies the amount of cocoa, indigo, and cattle moved by this subject, and their prices.

Key words: cacao, indigo, cattle, networks, accounting.

JEL codes: N56, N83, N86

Añil, cacao y reses.
Los negocios del indiano Esteban González de Linares en tiempos de mudanza, 1784-1796

José-Miguel Lana-Berasain
Universidad Pública de Navarra, Pamplona-Iruñea

*A Javier Berasain Oroz,
que me regaló una historia.*

1. Introducción: Tres anfitriones del joven Humboldt

El 8 de febrero de 1800 Alexander von Humboldt y Aimé Bonpland salían de Caracas con rumbo hacia el Este. Al tomar esa dirección, los exploradores renunciaban a la ruta más corta que les habría de llevar al principal objetivo científico de su viaje: “el punto en que el Orinoco se une al río Negro y el Amazonas”. El desvío lo daban por bien empleado, con tal de conocer “la parte más bella y cultivada de la provincia, los valles de Aragua”. De ese modo, trazaron un rodeo que les llevó al lago de Valencia, doblando luego hacia el sur para descender el río Apure hasta su desembocadura en el Orinoco. El regreso lo habrían de hacer, tras alcanzar su objetivo, descendiendo el gran río hasta Angostura (hoy Ciudad Bolívar), desde donde se dirigieron a Nueva Barcelona en la costa.

A su paso encontraron la hospitalidad de algunos miembros de la elite de la provincia, deseosos de agasajar a huéspedes de renombre, y demostrar así que ellos eran también gente de mundo. El 9 de febrero arribaron al valle del Tuy, “una región activamente cultivada, llena de aldeas y pueblos, con una población total de más de 28.000 habitantes”. Allí pasaron “dos días muy agradables en la plantación de don José de Manterola”, de quien Humboldt nos informa “que de joven había estado en Rusia como agregado de la embajada”. La descripción que hace del “cortijo” donde se alojaron refleja una estancia placentera en esa “bonita plantación de caña” a 580 metros de altitud, por donde serpenteaba el río Tuy entre bananeros, jabillos, eritrinas e higueras.¹

¹ Humboldt (1967: 141).

El día 28 de marzo se encontraban en San Fernando de Apure, en la región de Los Llanos, con idea de trasladarse “por San Francisco de Capanaparo, el río Sinaruco y el Hato San Antonio (...) al pueblo de los otomacos, recientemente fundado a orillas del Meta” con el fin de embarcarse por el Orinoco; una ruta terrestre “a través de un terreno insalubre, infestado de fiebres”. Don Francisco Sánchez, “un viejo quintero”, se prestó a servirles de guía, y Humboldt no puede por menos que mostrar su asombro ante la particular idiosincrasia de los llaneros: “Su indumentaria era una elocuente imagen de la sencillez de costumbres de aquellas lejanas tierras. El hombre poseía una fortuna de más de 100.000 duros y, sin embargo, montaba a caballo con los pies descalzos, a los que llevaba sujetos unos recios estribos”.²

Tras haber cumplido su objetivo en medio de grandes penalidades, remontado el Río Negro y el Casiquiare, y visitado la misión de Esmeralda en el alto Orinoco, el 23 de julio de 1800 entraban en la ciudad de Nueva Barcelona. Hallaron allí “afabilísima acogida en casa de un rico comerciante de origen francés, don Pedro Lavie, el cual nos brindó la más exquisita hospitalidad”. Apunta que Lavie había sido inculcado por ofrecer asilo al insurgente José María España después del fracaso de la intentona revolucionaria de 1796 y que acababa de ser indultado gracias a “la amistad con el gobernador de Cumaná [Vicente Emparán] y el recuerdo de los servicios que había prestado a la industria incipiente del país”.³

Estas tres etapas del viaje de Humboldt, en las que otros tantos anfitriones juegan un papel protagonista, tienen en común un nexo aparentemente trivial, pero que adquiere relieve a la luz de la fuente que sirve de base a este trabajo. José de Manterola, Francisco Sánchez y Pedro Lavie habían compartido negocios una docena de años antes con el comerciante español Esteban González de Linares. Los tres tienen cuenta abierta en el *Libro de caja n°1* de Linares. La de Manterola se abrió el 7 de febrero de 1787 y se traspasó al Libro de caja n°2 (en paradero desconocido) en abril de 1800. El primer asiento de Sánchez es más temprano, de 24 de noviembre de 1785, pero su cuenta se cerró el 7 de julio de 1791. La cuenta de Lavie, por último, se mantuvo en vigor entre el 10 de mayo de 1788 y el 21 de junio de 1791.

² Humboldt (1967: 187). El diccionario define quintero como “el que tiene arrendada una quinta, o cultiva las heredades que pertenecen a la misma” (Casares, 1988: 697).

³ Humboldt (1967: 326).

El propósito de este trabajo consiste en ordenar y presentar una parte de la información contenida en el citado libro, con la intención tanto de trazar las coordenadas concretas del caso analizado, como de proporcionar algunos datos de interés general referidos a la evolución de los precios. A tal fin caracterizaremos a continuación la fuente y la metodología utilizadas, para centrarnos en el tercer apartado en identificar al dueño del libro y las razones de su estancia en Venezuela. En el cuarto epígrafe se presentarán finalmente algunos resultados referidos a su participación en la exportación del cacao y añil de los valles de Aragua y en la cría y venta de reses y mulas de Los Llanos.

2. Fuente y metodología: el *Libro de caja n°1* de Esteban González de Linares

El *Libro de caja n° 1* de Esteban González de Linares es un libro en folio de 20 centímetros de ancho por 34 de alto, con cubiertas de piel y 384 páginas en 192 folios numerados.⁴ No cuenta con diligencia de apertura ni tampoco nos proporciona un inventario previo, por lo que desconocemos el capital inicial con el que partía su dueño. La identidad del titular del libro la podemos deducir del encabezamiento de las cuentas abiertas en el mismo. Todas ellas se disponen con arreglo a lo usual en contabilidad, con registros enfrentados que sitúan en la página de la izquierda el Debe o Activo y en la de la derecha el Haber o Pasivo. Así, la primera de las cuentas, por ejemplo, anota a doble página entre los rótulos Debe y Haber “El Sr. Dn. Ysidoro de la Torre, s/cc con / Don Esteban González de Linares”. Las diferentes cuentas se van intercalando sin orden, advirtiéndose en nota al final de cada folio ya lleno que la cuenta pasa a la página que en su caso corresponde. Así, la cuenta del citado José de Manterola no sigue una disposición continua sino que la encontramos salteada en los folios 8, 9, 46, 63, 81 y 109.

En total, son ochenta las cuentas que recoge el libro, todas ellas con personas físicas (incluidos él mismo, su padre y su hermano, individualmente y en sociedad), salvo la abierta a nombre de *El Hato de la Cruz*, una hacienda ganadera administrada en sociedad con su cuñado Sebastián Vélez de Mier y Terán, y las que mantenía con dos

⁴ El Libro de caja n° 1 de Esteban González de Linares (LC1EGL, en adelante) se conserva en la biblioteca particular del autor de este trabajo. El itinerario seguido por el objeto hasta recalar aquí me es desconocido. En torno al año 2000 el malogrado Javier Berasain Oroz me hizo obsequio del libro y apenas le presté mayor atención entonces que la de restaurar sus cubiertas. Cuando finalmente he decidido aprovechar la información contenida en el libro, la ausencia de Javier, fallecido en mayo de 2007, me ha impedido profundizar mi averiguación sobre el recorrido seguido por el objeto.

fundaciones piadosas. El número de asientos inscritos alcanza la cifra de 3.240, de los cuales 1.985 corresponden al Debe y 1.255 al Haber. Los asientos no están numerados ni referenciados a folio alguno en otro libro, y vienen expresados en tres tipos de unidad monetaria diferentes: pesos de a 128 cuartos, pesos fuertes, y reales de vellón. A estas tres unidades de cuenta principales hay que añadir sus fracciones (reales de plata, cuartos y maravedís), lo cual necesariamente tenía que dificultar los cálculos.⁵

Las fechas extremas que figuran en el libro son 1775 y 1802, si bien más del 95 por cien de los asientos fueron realizados entre 1786 y 1796 (1.892 en el Debe y 1.207 en el Haber). Desde 1794 hasta 1796 algunas cuentas –entre ellas las de mayor cuantía y movimiento- fueron siendo trasladadas al Libro de caja nº 2, de modo que quedaron algo menos de veinte cuentas con escasa actividad que terminaron siendo cerradas en 1802 y pasadas a un denominado “Libro mayor nº 1 de Viuda de Linares e Hijos”, cuyo paradero desconocemos.

Como toda documentación de tipo contable, podemos considerar este libro de caja como un “sistema de información”, o de manera más precisa, como un fragmento relevante de un sistema de información. Como tal, su función de registro debería permitir recordar, combinar y transmitir la información considerada relevante a sus usuarios, ya fueran éstos usuarios internos (el propio empresario y sus subordinados) o externos (clientes, prestamistas, prestatarios, proveedores, fisco). En última instancia se trata de proporcionar información comprensible, comparable, relevante, oportuna y fiable, reduciendo la incertidumbre en el proceso de toma de decisiones.⁶ El sistema más completo y perfeccionado para cumplir esta función es la contabilidad por partida doble, que aparece ya prescrita para banqueros, cambistas y mercaderes en la Corona de Castilla en 1549 y 1552, y que fue adoptada con carácter general por la administración colonial por Real Orden de 9 de mayo de 1784 (suspendida parcialmente el 25 de octubre de 1787).⁷

El libro respeta el principio de dualidad característica de la partida doble, con el pase de dos anotaciones (un cargo y un abono) por cada operación, aunque no encontramos aquí la oposición entre cuentas de balances y cuentas de resultados que

⁵ Se ha tomado el real de vellón (en adelante, rvn) como referencia convirtiendo las anotaciones conforme a estas equivalencias: 1 peso fuerte (de 170 cuartos) = 20 rvn; 1 peso de 128 cuartos = 15,0588235294 rvn. Cada peso se componía de 8 reales de plata. Arcila Farias (1973: 17-19); Vázquez Vera (1982: 438).

⁶ Horngren y Harrison (1991: 225).

⁷ Vlaeminck (1961: 189-190). Lucena Salmoral (1986: 273).

identifican a ese sistema contable. De hecho, las cuentas se arrastran de un año a otro sin formar balances de situación. Es posible que esas operaciones fueran realizadas en otros libros, pero a falta de mayor información no se puede asegurar que responda estrictamente al sistema de partida doble. La ausencia de tachaduras, salvo excepciones⁸, permite deducir la existencia de otros documentos preparatorios que habrían podido adoptar la forma de notas sueltas, memoriales, libros diarios o libros auxiliares. La apertura de una cuenta a nombre de Esteban González de Linares, como persona particular disociada de la empresa, refleja también una concepción avanzada de la técnica contable.

Sea como sea, nuestro interés como historiadores no tiene por que coincidir con el de quienes produjeron este documento. Si puede reclamar nuestra atención no es tanto por conocer la evolución del resultado de la empresa (que también), sino por la información que nos proporciona acerca del contexto histórico, económico y social en que se hubo de desenvolver. Por ello, las preguntas que subyacen en la metodología desarrollada para explotar esta información pretenden identificar a los sujetos con los que interactúa el dueño del libro, reconstruir su red de relaciones, definir la naturaleza de sus tratos así como su cuantía, averiguar los precios de las mercancías, servicios, productos y factores; extraer, en definitiva, datos que permitan contribuir a un mejor conocimiento de la economía y sociedad de los distintos territorios y grupos sociales implicados. La ficha diseñada al efecto (vid. anexo 2) permite sistematizar esa información, facilitando además la reconstrucción de su evolución contable⁹.

Cuadro 1: Residencia de los titulares de cuentas en el libro de caja nº 1 de Esteban González de Linares

		Debe		Haber	
	Nº	Rvn	%	Rvn	%
Él mismo (cuenta particular)	1	41.143	0,26	60.000	0,42
España	32	9.374.304	60,16	8.107.614	56,44
Venezuela	43	6.022.336	38,65	6.021.449	41,92
México	2	67.501	0,43	97.048	0,68
Antillas	2	77.751	0,50	77.751	0,54
Total	80	15.583.035	100,00	14.363.863	100,00

Las cifras incluyen los asientos de ajuste y cierre de cuentas. La falta de identidad entre Debe y Haber está causada por el hecho de que cuarenta cuentas no habían sido saldadas y cerradas cuando se trasladaron a otro libro.

Fuente: LCIEGL, passim.

⁸ Los folios 5v y 6r, que incluyen la apertura de cuenta con el licenciado Dn.Cosme de Tres Palacios, añaden una diligencia de anulación al pie de las dos hojas: “Esta cuenta pr hallarse equibocada y no como corresponde, se alla pasada a los folios 106 y 107, en donde está buena y arreglada. Linares (rubricado)” (LCIEGL, fº 5v, 6r).

⁹ La ficha incluye tres campos que habrán de permitir reelaborarla en partida doble, conforme a categorías inspiradas en Cañibano (1990: 497-547) y Horngren y Harrison (1991: 62-64).

Los cuadros 1 y 2 muestran una primera imagen global obtenida de esta base de datos. Las cifras que se ofrecen resultan de agregar todos los asientos presentes en el libro, distinguiendo entre aquellos que figuran en el Debe y los que encontramos en el Haber. Al tratarse de una agregación en bruto, las cifras reales de negocio tienden a aparecer sobrestimadas, dado que en algunos casos una misma operación podía dar lugar a más de un asiento en el Debe y en el Haber debido a traslados y compensaciones de saldos. Pues bien, el cuadro 1 permite observar que más de la mitad de las cantidades asentadas lo fueron en cuentas de residentes en España, correspondiendo en torno a un 40% a residentes en la Provincia de Caracas, y proporciones residuales a residentes en México, Cuba y Santo Domingo. En términos, no ya monetarios, sino de número de cuentas, predominan sin embargo las cuentas abiertas en Venezuela (43) frente a las abiertas en España (32)

Cuadro 2: La red de negocios de Esteban González de Linares a través de su libro de caja n° 1: titulares de las cuentas clasificados según su identidad

Titulares de cuentas	N°	Debe		Haber	
		Rvn	%	Rvn	%
Él mismo (cuenta particular)	1	41.143	0,26	60.000	0,42
Familia y paisanaje (Cantabria)	19	1.593.921	10,23	1.320.167	9,19
Metrópoli (Madrid/Valladolid)	5	1.255.351	8,06	1.068.418	7,44
Gran comercio Atlántico	8	6.312.663	40,51	5.483.979	38,18
Burocracia colonial	22	2.092.567	13,43	2.028.618	14,12
“Mantuanaje” (Hacendados)	6	1.657.735	10,64	1.455.147	10,13
Los Llanos	3	1.660.655	10,66	1.976.711	13,76
Comercio caraqueño	5	292.501	1,88	292.501	2,04
Eclesiásticos	4	156.962	1,01	154.482	1,08
Fundaciones piadosas	2	435.897	2,80	435.897	3,03
Otros	5	83.641	0,54	87.945	0,61
Total	80	15.583.035	100,00	14.363.863	100,00

Las cifras incluyen los asientos de ajuste y cierre de cuentas. La falta de identidad entre Debe y Haber está causada por el hecho de que cuarenta cuentas no habían sido cerradas y se trasladaron sin saldar a otro libro.

Fuente: LCIEGL, passim.

El cuadro 2 permite caracterizar a los titulares de estas cuentas. La primera de ellas es la que se abre a su nombre, pero que en realidad recoge los movimientos efectuados a favor de su esposa, residente en la localidad cántabra de Ruate. Otras diecinueve cuentas corresponden a familiares y paisanos en Cantabria, incluyendo a su padre Juan Antonio, sus hermanos Antonio (y los herederos de éste, a su muerte en 1791) y José Antonio, su cuñado Ventura Rubín de Celís y su suegra Antonia de Mier y Terán. En conjunto representan una décima parte de la cuantía total asentada en el libro. Sin salir de España, pero residiendo en Madrid y Valladolid, encontramos cinco

individuos cuyos apellidos denotan un origen montaños, dedicados al comercio, las finanzas y la carrera judicial, entre los que destaca por el dinamismo y volumen de su cuenta Cosme de Tres Palacios, abogado de los Reales Consejos, quien reúne por sí solo el 7,44% del Activo y el 6,79% del Pasivo. Con residencia también en la península, pero sirviendo de puente entre ambos hemisferios y sumando en torno al 40% del valor de los asientos, encontramos las cuentas de los grandes intermediarios del comercio Atlántico, entre los que resaltan el santanderino Francisco de Givaja (que reúne por sí solo el 25% del Debe y del Haber), los gaditanos Isidoro y Juan Domingo de la Torre, tío y sobrino (con el 11,43 del Debe y 9,36% del Haber entre ambos), y los vascos Marcial de Altuna y Antonio de Goicoechea (2,85 del Debe y 3,49% del Haber). Puente entre la metrópoli y la colonia son también los peninsulares empleados en la administración y el ejército, desde el intendente Francisco Saavedra y el capitán general Juan Guillelmi, a los jueces de la Real Audiencia (el regente López de Quintana, el fiscal Díaz Saravia y los oidores Asteguieta, Cortines y Pedrosa) y al director de la renta del tabaco Esteban Fernández de León (intendente desde 1791 a 1802), entre otros altos funcionarios civiles y militares.¹⁰ Ellos representan entre el 13 y 14% de todo lo anotado pero reúnen el mayor número de cuentas (22).

Entre una cuarta y una quinta parte de la cuantía total asentada en el libro corresponde a los grandes terratenientes de la Provincia de Caracas, destacando especialmente tres cuentas de Los Llanos, que juntas suman en torno al 10% de la cuantía total. Se trata de la cuenta de su cuñado Sebastián Vélez de Mier y Terán, de la del Hato de La Cruz, y la del mentado Francisco Sánchez González. De los seis hacendados que cultivan el cacao y el añil en los valles de Aragua, sobresale, por encima de José de Manterola, el *mantuano* José Jerez de Aristeguieta (quien por sí solo suma el 6,96% del Debe y el 7,28% del Haber).¹¹ Las cuentas de Venezuela se completan con los cinco comerciantes que operan desde la colonia, entre ellos el citado Lavie, y con otros cinco sujetos dedicados a oficios variados (abogados, como el futuro

¹⁰ A los citados cabría añadir los nombres de los auditores de guerra Rafael Alcalde y Francisco Andrada, el contador del Ejército y Real Hacienda José Vidaondo, el secretario de la Capitanía General Francisco Bernal y el comandante de Barinas Fernando Miyares (que llegaría a ser designado Capitán General en 1810). Sobre la elite burocrática de la colonia, en proceso de institucionalización durante esos años, véase López Cantos (1973), Méndez Salcedo (2002), López Bohórquez (1984), Andreo García (1990) y Lucena Salmoral (1986: 244-275).

¹¹ El retrato más colorido de esta nobleza criolla se encuentra en una célebre novela de Herrera Luque (1979). Véase Ferry (1989: 216-240), Langue (1992), Quintero (1999).

presidente de la República Francisco Espejo, notarios y artesanos).¹² Sumando ambas categorías no pasan del 3% de lo anotado. La nómina se cierra con cuatro eclesiásticos (el obispo de La Habana y el arcediano de Caracas, entre ellos) y dos fundaciones piadosas (el Hospicio de los Capuchinos de Caracas, del que fue síndico Linares entre 1789 y 1791, y la Obra Pía de Espinosa, ésta en España).

En suma, el libro de caja de Esteban González de Linares dibuja una red de negocios y relaciones en el que se adivinan, junto a los típicamente familiares y de paisanaje, nexos de índole mercantil y también de influencia política. Un conjunto de polos entre los que escasean los de extracción plebeya (tan sólo los tres familiares en Cantabria del quintero Francisco Sánchez, y dos personas más, carecen del estatus de Don) y abundan las más altas dignidades de la administración colonial.¹³ Pero, ¿Quién era Esteban González de Linares? ¿Y qué motivos le habían conducido a Caracas y a Los Llanos?

3. La misión de Esteban González de Linares en la Provincia de Caracas

Esteban González de Linares había nacido en Treceño (Valle de Valdáliga, en Cantabria) en 1751 y fallecería en Ruento (Valle de Cabuérniga, en la misma región) en 1802, a la edad de 51 años. Su padre, Juan Antonio González de Linares, es mencionado en las respuestas generales del Catastro de Ensenada en mayo de 1754 como dedicado a la arriería y al comercio de ganado equino, atribuyéndosele una renta líquida de 600 reales.¹⁴ Probablemente sería esta actividad la que desarrollaban en asociación mercantil los hermanos Esteban y Antonio junto con su padre, de la que el primero dejó constancia en su libro de caja, anotando puntualmente los créditos vivos en 1783, así como su posterior amortización (cuadro 3). Junto con estas deudas, el libro recoge un préstamo al que se había obligado junto con su padre en 1775 por un importe de 3.000

¹² Los mercaderes Vicente Linares, José de Landaeta y Antonio Hernández de Horta figuran en los listados de comerciantes caraqueños publicados por Brito Figueroa (1978: 246) y Lucena Salmoral (1986: 200).

¹³ Entenderemos el concepto de red como “la asociación de un grupo de personas basada en relaciones de confianza y en un intercambio continuo de servicios o favores dentro de un sistema de reciprocidad” (Böttcher, Hausberger & Ibarra, 2010: 14). Véase también, Moutoukias (1998).

¹⁴ La respuesta de la localidad de Treceño al interrogatorio de Ensenada señala: “Hay seis arrieros, que son: Juan Antonio de Linares, que a éste con su tráfico de caballos le consideran la ganancia e interés de seiscientos reales”. En Treceño se celebraban dos ferias de ganado en noviembre y junio, la primera con cierta importancia (Domínguez Martín, 1988: 115). El documento, guardado en el Archivo General de Simancas (AGS_CE_RG_L042_097.jpg), puede consultarse en el portal on-line de los archivos estatales de España: <http://pares.mcu.es/Catastro/>.

reales a favor de José Rubín de los Ríos, y otra obligación por valor de 1.500 rvn contraída en 1779 a favor del comerciante gaditano Isidoro de la Torre.¹⁵ En suma, hacia 1784, momento en que se abre este libro, la carga de deuda que soportaba, sólo o en compañía, ascendía a casi cien mil reales, con una red de acreedores de corta distancia, ya que la mayor parte de los mismos residían en diferentes aldeas del valle de Cabuérniga. El horizonte de sus negocios no tardó en ensancharse.

Cuadro 3: Deudas de la compañía de Juan Antonio, Antonio y Esteban González de Linares en 1783 y fecha de amortización de estos créditos

Acreedor		Cuantía	Amortización	
Identidad	Residencia	Rvn	Año	Amortiza
Conde de Mier, d. Francisco	Ruente (Cabuérniga)	1.920	1784	Esteban
Cos, d ^a Maria Antonia de	Sopeña (Cabuérniga)	1.600	1784	Esteban
Díaz Gutiérrez, d. Antonio	Lamiña (Cabuérniga)	750	1792	Esteban
Fernández de Terán, d. Agustín	Barcenilla (Cabuérniga)	5.580	1784	Esteban
Fernández de Terán, d. Juan Antonio	Sopeña (Cabuérniga)	7.500	Pendiente	A cargo de Esteban
Gómez de Cosío, d. Pablo (preceptor)	Valle (Cabuérniga)	1.070	1784	Esteban
Gómez de Mier, d. Francisco	Ruente (Cabuérniga)	15.000	1790	Esteban
Gutiérrez de Quijano, d. Francisco	Corrales, Los	20.000	1790	Esteban
Lavega, d. José de	Terán (Cabuérniga)	1.600	< 1791	Antonio
Membiela, d. Pedro	Cádiz	10.000	1784	Esteban (4000);Antonio (6000)
Mier y Terán, d. Juan de	Barcenilla (Cabuérniga)	7.500	1793	Esteban
Mier y Terán, d. Manuel de	Valle (Cabuérniga)	1.500	1784	Esteban
Mier y Terán, d ^a Isabel	Barcenilla (Cabuérniga)	3.200	1792	Esteban
Mier, d. Fausto de (cura)	Señores (Cabuérniga)	1.500	< 1791	Antonio
Olea Gómez, d. Francisco	Sopeña (Cabuérniga)	3.000	1784	Esteban
Rodríguez de Obero, d. Manuel	Reinosa	1.427	1784	Esteban
Ruiz de San Pedro, d. Antonio	Muriera	2.480	1784	Esteban
Terán, d. Manuel de	Terán (Cabuérniga)	1.600	< 1791	Antonio
Valle, d. Fernando de	Renedo (Cabuérniga)	3.000	1792	Esteban (1500);Antonio (1500)
Total		90.227		

Fuente: LC1EGL, f^o 130v-131r

En 1782 había fallecido en Venezuela Juan de Mier y Terán, y dos años más tarde murió también allí su hermano Sebastián de Mier y Terán, llamado *El Mozo* para diferenciarlo de su tío Sebastián de Mier y Terán *El Viejo* (1708-1779), cuya herencia había recibido aquél. Magdalena Vélez de Mier y Terán, esposa de Esteban y sobrina de aquéllos, se vio favorecida por un legado de 20.000 rvn en la herencia de Juan y otro de 40.000 rvn en la de Sebastián *El Mozo*, que Linares anotó puntualmente en el Haber del libro de caja en cuenta a su nombre y sin fecha de referencia.¹⁶ Tanto Juan como Sebastián eran dueños de extensos hatos ganaderos en el Guárico junto con otros bienes que pasaron a integrar, tras su muerte, un fideicomiso a cargo del arcediano de la

¹⁵ LC1EGL, f^o 2r y 108r.

¹⁶ LC1EGL, f^o 33r. La genealogía de la familia Mier y Terán, en Calvente Iglesias (2009: 345) (2011: 13).

Catedral de Caracas Francisco de Tovar, como paso previo a la definitiva adjudicación a sus herederos.¹⁷ Sin embargo, la intrincada complejidad de este legado, “cuya testamentaría era tan complicada como que en ella se encontraban refundidas tres herencias cada una con posesión de caudal, y muchos derechos activos, que ascendían en crédito, dinero y reses, a más de ciento sesenta mil pesos”, reclamó la presencia en Venezuela de alguien capacitado y de confianza, que pudiera enfrentar las dificultades contables y de gestión del fideicomiso, toda vez que eran “notorios los extravíos que padecían los caudales en las Indias cuando se manejaban por apoderados”.¹⁸ Ese alguien fue Esteban González de Linares.

El 27 de diciembre de 1784 anotaba en el Haber de Cosme de Tres Palacios la suma de 892 rvn pagados por éste a Tomás Pérez de Arroyo por las primeras licencias de embarque hacia Caracas. El permiso legal para viajar a América debió de llegar en febrero de 1785, de modo que –según un apunte realizado en el libro- el 22 de abril de 1785 se despedía de su esposa Magdalena en su casa de Ruento, dejándole en dinero metálico 4.680 rvn. En junio se hallaba en Cádiz, donde adataba a favor de Isidoro de la Torre los 25.300 rvn que éste le suplió para su embarque. El 10 de noviembre, Esteban González de Linares se encontraba ya en el Hato de la Cruz, en la región de Los Llanos, donde adeudó y acreditó algunas cantidades en las cuentas de su cuñado Sebastián Vélez de Mier y Terán y del quintero Francisco Sánchez González. El 17 de octubre de 1786 abonaba 98 rvn en la cuenta de Tres Palacios por el importe de la licencia para embarcarse de regreso hacia Cádiz, aunque tal viaje no llegó a realizarse. El 18 de junio de 1788 solicitó permiso para permanecer en la Provincia de Caracas, abonando el 20 de enero de 1789 otros 553 rvn a Tres Palacios por los costes ocasionados.¹⁹

Por este permiso de permanencia, que Cabrera Sifontes reproduce íntegramente, sabemos que en esos tres años se había dedicado “con el mayor esmero y actividad a recoger todo lo perteneciente a su tío, a vender los bienes raíces en que consistía aquélla [herencia] y a remitirla a favor de estos Reinos, y que constandingo de muchos hatos de ganado, que algunos ascendían al valor de ochenta mil pesos, no había encontrado

¹⁷ Juan de Mier y Terán figura como dueño de hatos entre los ríos Orituco y Guárico en un informe de 1765. En una relación de 1783 Juan figura como dueño del Hato Buena Vista, “a 7 leguas y media de la Misión de los Ángeles”, y Sebastián como amo del Hato Caños de San Miguel, “a dos cuerdas del Guariquito”. (Armas Chitty, 1979, I: 255, 261). La noticia del fideicomiso, en Rodríguez Mirabal (1987: 245).

¹⁸ Las frases entre comillas han sido entresacadas del documento reproducido por Cabrera Sifontes (1972: 148)

¹⁹ LC1EGL, fº 106r, fº 2r, fº26v, fº27r, fº 32v, fº33v, fº34r.

compradores de pronto y le había sido necesario fiar otros por largo tiempo, y de pagar en plazos por causa de no haber en la Provincia plata efectiva, y seguía demandas judiciales, de Gobierno, Intendencias, Audiencias y Alcaldes”. La prórroga solicitada alcanzaba “hasta fin del año 1790 que era el tiempo que consideraba necesario para retornarse a estos Reinos con todos sus intereses y sin pérdida de mucha parte de ellos, protestando venirse antes si lograrse su reintegro y no estar ni un solo día más de los que necesitase para arreglarlo”.²⁰

El retorno se produjo finalmente en el verano de 1791. En los primeros días de octubre se encontraba en Cádiz y en abril de 1792 llegaba a sus valles de origen. Su regreso a España introduce cambios significativos en el tipo de asientos que se realizan. Si en la etapa venezolana abundan los asientos referidos a operaciones comerciales de venta y exportación de mercancías, desde 1793 predominan las de naturaleza financiera como préstamos, títulos (vales reales) y giros (letras y libranzas). Coincide con la ruptura de la frágil paz que se había disfrutado entre 1783 y 1793 y la consiguiente inseguridad de los intercambios del Atlántico. Pero es también un indicador del cambio experimentado por quien había viajado a América dejando atrás una fuerte posición deudora con sus paisanos y regresó habiendo labrado una fortuna.²¹

Del verano de 1785 al verano de 1791, tiempo que permaneció Esteban González de Linares en la Provincia de Caracas, fue repatriando capitales a España, cumpliendo así la misión que le habían encomendado. El cuadro 4 resume estas operaciones de envío de dinero a los herederos de Mier y Terán bajo la forma de remesas (con un coste o flete del 1,5% que se apunta a continuación en el Debe) y de libranzas (con su correspondiente descuento al tomador). Los comerciantes-banqueros de confianza, los De la Torre, Gibaja y Tres Palacios, canalizaron esos flujos de dinero. La cantidad repatriada, 351.640 rvn (equivalentes a 17.582 pesos fuertes), es un uno por ciento inferior a la cantidad reconocida en el Haber a los herederos en España, y no parece una cantidad excesiva si se tiene en cuenta el legendario valor del legado. Hay que valorar, no obstante, que contrariando la idea inicial de “vender los bienes raíces en que consistía aquella” herencia y “remitirla a favor de estos Reinos”, el patrimonio no

²⁰ Cabrera Sifontes (1972: 148-149).

²¹ No faltan en el libro asientos que demuestran la vigencia de sus relaciones transatlánticas y la atención prestada a los asuntos de Venezuela. Uno de los principales es la labor de agencia desarrollada por Linares en la tramitación del expediente de las ordenanzas de los ganaderos de Los Llanos. Estas ordenanzas han sido transcritas íntegras por Izard (1983).

fue enajenado, sino que quedó en manos de Sebastián Vélez de Mier y Terán, quien fijó su residencia en Venezuela.²²

Cuadro 4. Remesas y giros de dinero desde Caracas a España realizados por Esteban González de Linares en cumplimiento de la Testamentaría de Mier y Terán, 1785-1792.

Cuenta corriente	Fecha	Debe		Haber	Intermediario
		Rvn	Flete	Rvn	
Mier y Terán, Antonia (su suegra)	10/5/1792	-	-	255.150	
	29/12/1786	30.000	450	-	De la Torre, I.
	1/6/1787	20.000	300	-	De la Torre, I.
	9/11/1788	20.000	300	-	De la Torre, J.D.
	17/7/1789	24.000	-	-	Gibaja, F.
	28/10/1789	80.000	-	-	De la Torre, J.D.
	5/8/1790	80.000	-	-	De la Torre, J.D.
	Total	254.000	1.050	255.150	
Rubín de Celís de los Ríos, Ventura (Josefa Vélez de Mier y Terán)	Sin fecha	-	-	40.000	
	29/12/1786	10.000	165	-	De la Torre, I.
	1/6/1787	10.000	165	-	De la Torre, I.
	26/2/1788	20.000	-	-	Tres Palacios, C.
	7/7/1789	30.000	-	-	Gibaja, F.
	Total	70.000	330	40.000	
González de Linares, Esteban (Magdalena Vélez de Mier y Terán)	Sin fecha	-	-	20.000	
	Sin fecha	-	-	40.000	
	29/12/1786	10.000	150	-	De la Torre, I.
	16/1/1787	640	-	-	Gibaja, F.
	24/7/1787	4.000	-	-	Gibaja, F.
	9/11/1788	10.000	150	-	De la Torre, J.D.
	5/8/1790	3.000	-	-	De la Torre, J.D.
	Total	27.640	300	60.000	
Total		351.640	1.680	355.150	

Fuente: LC1EGL, f° 31v, 32r, 23v, 24r, 32v, 33r.

A estas remesas de dinero habría que añadir otros capitales repatriados a España al margen de la Testamentaría, como los 95.000 rvn que dirigió a su hermano Antonio González de Linares a través de la plaza de Cádiz.²³ Tal vez procediera este dinero de los beneficios obtenidos por Esteban en sus actividades de intermediación en los mercados de bienes y capitales de la colonia, porque lo cierto es que entre 1786 y 1790 este montañés se implicó profundamente en la economía venezolana y en los circuitos del comercio Atlántico.

²² El 10 de mayo de 1792 ajustaba Esteban con su suegra Antonia la cuenta de la Testamentaría, que se llevaba en un libro separado, traspasando el saldo favorable de aquella, 255,150 rvn, al Haber del libro de caja que conocemos (LC1EGL, f° 32r). Llama la atención que su cuñado Ventura Rubín recibiera una cantidad superior (70.000 rvn) a la reconocida en el Haber (40.000 rvn), mientras que en el caso de su esposa ocurriera lo contrario. Nada en el libro aclara esta divergencia.

²³ Los envíos a su hermano fueron realizados en tres momentos (29/12/1786, 22/9/1788 y 14/8/1789) por medio de Isidoro y Juan Domingo de la Torre (LC1EGL, f° 31v).

3. Añil, cacao y reses. Producción y comercialización de mercancías agrarias coloniales a través del libro de caja de Esteban González de Linares

La interpretación historiográfica del decreto de libre comercio de 1778 oscila entre el entusiasmo y el desengaño. Mientras que para algunos autores, la apertura al comercio directo de trece puertos peninsulares y veintidós puertos americanos habría supuesto un estímulo para el aumento de los intercambios y el crecimiento económico a ambos lados del Atlántico, otros limitan sus efectos más notorios al incremento de los ingresos de la Real Hacienda.²⁴ Lo cierto es que para Santander –único centro urbano del área de origen de Esteban González de Linares – los decretos de libre comercio de 1765 y 1778, junto con las inversiones realizadas en el camino de Reinosa y en el puerto, tuvieron un espectacular efecto dinamizador que culminaron con la erección del Consulado en 1785.²⁵ Los efectos sobre el área rural circundante, sin embargo, no parecen haber sido tan favorables, a juzgar por la vulnerabilidad de la población ante las reiteradas malas cosechas de finales de siglo, que cabría interpretar en términos malthusianos.²⁶ En cualquier caso, las eventuales ventajas del libre comercio se vieron pronto puestas en entredicho por las guerras contra Inglaterra (1778-1783 y 1796-1802) y contra Francia (1793-1796), que dificultaron –si no bloquearon – el comercio en el Atlántico.

Por lo que hace a Venezuela, más que el decreto de 1778 –que expresamente excluyó sus puertos entre los habilitados para el comercio directo con la Península –, fue la supresión en 1781 del monopolio ejercido por la Compañía Guipuzcoana (disuelta en 1785) el hecho que propició la expansión de las exportaciones, de manera que “el comercio exterior de Venezuela alcanzó su mayor prosperidad durante la década que transcurrió desde la terminación de la guerra de independencia de Estados Unidos hasta el comienzo de las guerras de la revolución francesa”.²⁷ Estos son los años, precisamente, durante los cuales permaneció González de Linares en la Provincia, ordenando los asuntos de la Testamentaría y tejiendo al mismo tiempo una red de relaciones que le permitió participar del auge exportador de esos años.

²⁴ Los mejores exponentes de ambas interpretaciones son Fisher (1992: 237-242) y Delgado Ribas (2007). Véase también García-Baquero (2003: 187-216), Bernal et alii (1987) y Zabala (1986).

²⁵ Martínez Vara (1983). Maruri (1990). Lanza (2006).

²⁶ Lanza (2010)

²⁷ Tandrón (1976: 14). El Reglamento de 1778 no fue plenamente extendido a los puertos venezolanos hasta 1789. Arcila Fariás (1973: 359-360) afirma, no obstante, que la Compañía disuelta –rebautizada como Compañía de Filipinas – pudo continuar controlando virtualmente el mercado y los precios al albur de la falta de información y relaciones de sus eventuales competidores. Sobre la Compañía Guipuzcoana, véase Hussey (1962) y Gárate (1990).

El cuadro 5 muestra las cantidades anuales de cacao y añil que fueron embarcadas por Esteban con destino a España entre 1786 y 1796. La serie marca con claridad dos etapas. La primera coincide con su estancia en Indias, alcanzando máximos de más de siete mil libras de añil embarcado en 1788 y de casi mil cuatrocientas fanegas de cacao en 1790. En la segunda etapa, con Linares ya en España, los embarques de índigo desaparecen y los de cacao se reducen hasta tocar fondo en 1796.²⁸ El cuadro incorpora también las estimaciones disponibles acerca de las cantidades totales exportadas de ambos productos, de modo que podemos calibrar el papel jugado por este comerciante en el proceso.²⁹ En términos globales, su participación en las exportaciones caraqueñas alcanzó el 0,75% del cacao y el 0,28% del añil extraído entre 1786 y 1796. Las proporciones, no obstante, superan el uno por ciento si nos limitamos al quinquenio que coincide con su estancia en la Provincia.

Cuadro 5: Embarques de cacao y añil efectuados por Esteban González de Linares desde la Provincia de Caracas entre 1786 y 1796 (en fanegas y libras)

	Embarques de E.González de Linares			Exportaciones		Proporciones (%)	
	Navíos	Cacao (\$)	Añil (#)	Cacao (\$)	Añil (#)	Cacao (\$)	Añil (#)
1786	6	471,82	2.724	78.640	290.366	0,60	0,94
1787	6	1.234,38	1.802
1788	7	699,79	7.308
1789	9	1.326,04	2.890	103.855	718.393	1,28	0,40
1790	9	1.398,71	1.141
1791	5	512,64	200
1792	5	432,74	0	100.592	680.229	0,43	0
1793	4	132,50	0	91.067	699.817	0,15	0
1794	3	96,81	0	111.133	898.353	0,09	0
1795	1	26,19	0	* 97.596	* 707.000	0,03	0
1796	6	310,04	0	75.538	737.966	0,41	0
Total	61	6.641,66	16.065	883.859	5.798.451	0,75	0,28
Suma por quinquenios:							
1786-90	37	5.130,74	15.865	431.215	1.470.116	1,19	1,08
1791-95	18	1.200,88	200	377.106	3.590.369	0,32	0,01

Fuentes: LC1EGL. Las cifras anuales de exportaciones, excepto las del año 1795, corresponden al puerto de La Guaira, y están tomadas de Arcila Farías (1950: 312). El dato de 1795 se refiere a las salidas hacia España y lo proporciona Tandrón (1976: 70). Los datos quinquenales de 1786-1790 y 1791-1795 los reproducen Tandrón (1976: 69-70) y McKinley (1985: 36). El total estimado suma los datos por quinquenios y el de 1796.

Las vías a través de las cuales participó Linares en el auge exportador fueron dos. Por un lado, cumplió un papel de intermediación comercial, comprando cacao y añil directamente a los hacendados productores (o indirectamente a través de terceros, que no dejaban pasar la oportunidad de enriquecerse por esa vía, como era el caso del propio capitán general Guillelmi) y vendiéndoselo a sus consignatarios en Cádiz,

²⁸ Las fechas, buques y destinos se detallan en Lana (2011).

²⁹ Las cifras anuales se refieren al puerto de La Guaira, que según Nunes Días (1984: 345) concentraba el 87% del movimiento portuario de Venezuela entre 1793 y 1797. Las sumas quinquenales se refieren a la Provincia de Caracas.

Santander y San Sebastián. La segunda vía pasaba por ejercer como agente por cuenta de otros exportadores, ya fuesen éstos productores directos o intermediarios profesionales (comerciantes caraqueños) u ocasionales (caso de militares y miembros de la administración colonial como el intendente Saavedra, el regente López de Quintana, el fiscal Díaz Saravia o el teniente coronel de ingenieros José Pozo Sucre). El mejor ejemplo de esta doble faceta de exportador por cuenta propia y por cuenta ajena es el que reproduce el cuadro 6. Se trata de la cuenta con uno de los “grandes cacaos” de Caracas, José Jerez Aristeguieta, quien le proporcionó casi las tres cuartas partes de todo el cacao al que dio salida Linares en esos años.³⁰

Cuadro 6: Cuenta de Esteban González de Linares con José Jerez Aristeguieta, relativa a la compra y exportación de cacao, 1786-1797 (Datos en fanegas y reales de vellón)

Año	Asientos del Debe			Asientos del Haber			Cacao Total Fanegas (\$)
	Fletes y alcabalas pagados		Flete Medio	Compras directas		Precio Medio	
	Fanegas (\$)	Rvn	Rvn/ \$	Fanegas (\$)	Rvn	Rvn/\$	
1786	207,0	4.475	21,62	724,0	160.600	221,82	931,0
1787	163,0	2.730	16,75	119,0	25.630	215,38	282,0
1788	307,0	6.603	21,51	501,0	117.845	235,22	808,0
1789	276,5	6.440	23,29	505,6	132.929	262,90	782,1
1790	381,3	8.331	21,85	610,3	165.630	271,37	991,6
1791	264,5	6.253	23,64	692,5	190.435	275,00	957,0
1792	0	0	-	0	0	-	0
1793	0	0	-	12,0	4.600	383,33	12,0
1794	0	0	-	17,0	7.431	437,13	17,0
1795	0	0	-	30,0	13.181	439,38	30,0
1796	0	0	-	0	0	-	0
1797	0	0	-	25,0	6.250	250,00	25,0
Total	1.599,3	34.831	21,78	3.236,5	824.531	254,76	4.835,8

Fuente: LC1EGL, f° 15v, 16r, 16v, 17r, 49v, 50r, 71v, 72r, 79v, 80r, 90v, 91r, 97v, 98r, 102v y 103r.

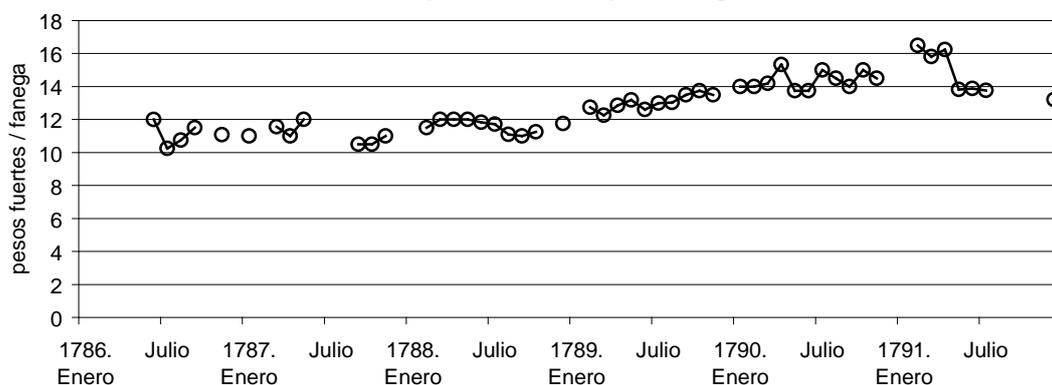
El cuadro permite comprobar la suave tendencia al alza de los precios del cacao en la segunda mitad de la década de 1780 así como la repercusión de los costes de embarque (flete, alcabala y comisión) que venían a representar un 9% sobre el precio de la fanega de cacao. El ascenso de los precios de esta mercancía se dibuja mejor en el gráfico 1, que representa sus cotizaciones mensuales (expresadas en pesos fuertes por fanega) a la luz de las diferentes cuentas del libro de caja que manejamos.³¹ Desde un mínimo de 10,25 pesos por fanega en julio de 1786, ascendió hasta alcanzar un máximo de 16,50 pesos en febrero de 1791, estabilizándose a continuación al nivel alcanzado a

³⁰ Los Jerez Aristeguieta contaban en 1744-46 con seis haciendas que ocupaban unas 3.522 hectáreas, de las que 126 estaban plantadas con 57.000 árboles de cacao (Brito Figueroa, 1978: 161).

³¹ La serie incluye 133 observaciones. La reconstrucción se ha efectuado a partir de aquellos asientos que expresamente anotan la cotización o que se refieren de manera clara a pagos sobre la mercancía en bruto. Se han desechado los datos que se refieren al producto líquido o que incorporan el coste del flete y alcabala.

finales de 1789. Los datos posteriores al regreso de Linares a España son demasiado escasos para poder trazar un recorrido fiable, pero parecen apuntar hacia un fuerte encarecimiento durante la guerra contra la Convención francesa en 1794 y 1795, cuando habría llegado a pagarse la fanega de cacao a 22 pesos fuertes, doblando así la cotización de 1787. El cambio de alianzas a partir de 1796 y el bloqueo ejercido por Gran Bretaña podría explicar la caída posterior de los precios (en 1797 se apuntan 12,50 pesos por fanega y 11 pesos en 1802), como consecuencia de la dificultad para dar salida a los *stocks*. De hecho, como puede comprobarse en el cuadro 5, fue en la segunda mitad de la década de 1780 cuando se alcanzó el máximo exportador de cacao, reduciéndose las salidas en un 12,5% durante el quinquenio siguiente. Coincidió ese retroceso del cacao con el apogeo de las exportaciones de índigo, que llegaron a suponer el 40 % de las exportaciones caraqueñas en 1791-95.³²

Gráfico 1. Precios mensuales del cacao según el Libro de caja de Esteban González de Linares (1786-1791). Datos en pesos fuertes por fanega



Fuente: LC1EGL

La cuenta corriente que mantuvo abierta con José de Manterola anota en marzo de 1787, al poco de su apertura, 720 rvn como gastados en la denominada “Hacienda de Añil”, situada en el Valle del Tuy, incluidos 320 rvn entregados a “los oficiales de los tanques de d(ic)ho Añil”. Dado que Manterola aparece repetidamente descrito en los asientos como su apoderado, es difícil saber si se refiere al cultivo de añil en tierras de la Testamentaría o a la propia hacienda de Manterola, descrita años más tarde por Humboldt. Podría tratarse de una fórmula asociativa similar a la aparcería a juzgar por

³² McKinley (1985: 36). Véase también, Zubiri (1997).

el reparto por mitad entre Linares y Manterola del coste de adquisición de varios esclavos en febrero de 1789.³³ Y es que tanto el añil como el cacao respondían al modelo productivo de plantación, que se apoyaba en el empleo masivo de mano de obra esclava. Humboldt caracteriza con precisión la mixtura de agricultura de subsistencia y producción para el mercado que definía este modelo productivo. En su descripción del “cortijo” de José de Manterola en el que se hospedó, da cuenta del modo en que los costes de reproducción de una mano de obra sujeta al suelo eran fiados a una peculiar combinación de esclavitud y servidumbre: “La residencia del propietario se halla en la cumbre de un montículo de 30 a 40 metros de altura, y a su alrededor se agrupan las cabañas de los negros. Los casados cuidan de su propia subsistencia; como en todos los sectores de los valles de Aragua, se les asigna una parcela de tierra, que ellos cultivan, empleando para ello los únicos días libres que tienen durante la semana: el sábado y el domingo. Crían gallinas y algún que otro cerdo”.³⁴

Cuadro 7. Cuenta de Esteban González de Linares con José de Manterola relativa a mano de obra esclava (1788-1790).

	Debe			Haber	Saldo Corriente
	Compra	Manutención	Sanidad	Jornales	
1788	0	1.225,00	0	5.092,50	3.867,50
1789	41.128,13	1.825,00	30	4.582,50	2.727,50
1790	0	617,50	577,50	326,25	- 868,75
Total	41.128,13	3.667,50	607,50	10.001,25	5.726,25

Fuente: LC1EGL, f° 7v, 8r, 8v, 9r, 45v, 46r, 62v, 63r, 80v, 81r.

El cuadro 7 sintetiza los asientos relativos a mano de obra esclava que aparecen en la cuenta de Manterola. En el Debe anota Linares desde mayo de 1788 el coste de manutención de “cuatro negritos”, que oscilaba entre 150 y 155 rvn, según que el mes tuviese 30 o 31 días, a razón de 1,25 rvn por esclavo y día. En junio de ese año comenzó a anotar en el Haber los ingresos obtenidos por el alquiler de la fuerza de trabajo de estos esclavos. La diferencia entre ambas cifras ofrece un indicador de la elevada rentabilidad de esta inhumana granjería.³⁵

³³ El asiento del 10 de febrero, por valor de 36.578,13 rvn, se limitaba a señalar que había pagado “por los negros bozales y le tocaron por su mitad como consta de los documentos de la contaduría”, no expresando el número de los mismos. El asiento del 28 de febrero, de 4.550 rvn, especifica que se trataba de la “mitad de los 455 ps que costaron los tres negros bozales que se compraron al sr.Intendente, con el transporte de Guiguí a la Hacienda de Añil” (LC1EGL, f° 8v).

³⁴ Humboldt (1967: 141). Aunque referido a Cuba, es de gran interés el análisis de Scott y Zeuske (2001) sobre la cuestión de los derechos de propiedad de los exesclavos.

³⁵ La primera semana de trabajo le reportó 155 rvn, la misma cantidad que costaba su manutención mensual. El pago es realizado por don José Fariñes que estaba al frente de una denominada “Fábrica del Rey”, que paró en agosto de 1789. En 1790 el Debe incluye el gasto sanitario para curar “las viruelas del Negro Vicente” (LC1EGL, f° 62v).

Para tener una imagen más ajustada de la participación de Linares en el tráfico esclavista, a los 41.128 rvn cargados a Manterola por la mitad del valor de los esclavos comprados en 1789 hay que añadir otros 107.918,50 rvn que figuran en el Debe de otras seis cuentas corrientes. La mitad del importe de esta trata figura expresamente entregado al Rey o al Intendente, mientras que el 10% procede de compras a particulares y un 3% de embargos por deudas. El destino de estos esclavos no sólo estaba ligado a la producción de añil y de cacao. Es cierto que el mayor contingente se inscribió en la cuenta del principal suministrador de cacao, José Jerez Aristeguieta (12 personas por un precio de 54.000 rvn), pero no lo es menos que la economía ganadera de Los Llanos recibió una parte de este tráfico. Así, se anotó en la cuenta particular de su cuñado Sebastián Vélez la compra de 5 esclavos por precio de 15.820 rvn, y en la del Hato de la Cruz otras 3 personas por 12.000 rvn, mientras que al ganadero Francisco Sánchez se cargaban otros 18.080 rvn.³⁶

Cuadro 8. Extracción de reses de Los Llanos realizadas por Esteban González de Linares (1786-1791). Datos absolutos en número de cabezas y reales de vellón, y precios medios anuales expresados en pesos fuertes por cabeza.

	Hato de la Cruz		Sebastián Vélez de Mier		Francisco Sánchez		Precio medio
	Reses	Valor (rvn)	Reses	Valor (rvn)	Reses	Valor (rvn)	Ps.fs / res
1786	0	0	754	73.846,25	103	6.180,00	4,80
1787	0	0	458	43.238,75	604	66.075,00	5,18
1788	496	59.320,00	373	37.865,00	525	59.795,00	5,49
1789	880	111.462,50	117	14.120,00	278	29.740,00	6,11
1790	1.171	131.230,00	111	9.003,75	251	19.082,50	6,39
1791	530	60.620,00	100	10.723,75	0	0	6,78
Total	3.076	362.632,50	1.870	188.797,50	1.805	180.872,50	

Fuente: LC1EGL, f° 39r, 40r, 42r, 52r, 70r, 82r, 90r, 27r, 28r, 31r, 53r, 73r, 87r, 104r, 34r, 35r, 36r, 43r, 75r, 85r.

El libro de caja permite cuantificar las dimensiones que alcanzaba la comercialización de la producción ganadera de Los Llanos. El cuadro 8 sintetiza los resultados de las tres cuentas implicadas: la del Hato de la Cruz³⁷, la de Sebastián Vélez

³⁶ El cuadro se completa con las compras realizadas para el madrileño Cosme de Tres Palacios (4.818,50 rvn) y su tío el Obispo de La Habana, Felipe José de Tres Palacios (3.200 rvn). LC1EGL, f° 81v, 89v, 16v, 79v, 90v, 34v, 106v, 64v, 29v, 103v. Algunas de las personas objeto de la trata acababan de ser traídas directamente de África, las denominadas bozales, mientras que el resto eran a menudo descritos con desdeñosa familiaridad, como la “mulatica Begoña”, el “zambito Julián” o el “negrito Paulino”. Mörner (2000: 133) atribuye la dependencia del continuo suministro de esclavos negros a la baja fertilidad y a las frecuentes manumisiones. Sobre la estructura familiar esclava, véase Almécija (1992: 229-257).

³⁷ Brito Figueroa (1978:192) atribuye al Hato de la Cruz a mediados del siglo XVIII una extensión de 25 leguas en cuadro, 15.000 cabezas de ganado vacuno y una población compuesta de 18 esclavos negros y 174 “peones, jornaleros, manumisos, sirvientes y vecinos”. A razón de 3.105,50 hectáreas por legua en cuadro, según la equivalencia que propone (ibid.:142), estaríamos hablando de un latifundio de 77.637,50 hectáreas. Esteban González de Linares participó en el proceso de acumulación territorial, pagando en

de Mier y Terán, y la de Francisco Sánchez. En conjunto, Esteban González de Linares extrajo 6.751 cabezas de ganado entre 1786 y 1791, a razón de 1.125 por año o 94 por cada mes, una cifra ciertamente abultada. El mayor número, 3.076 reses, corresponde al Hato de la Cruz, que llevó en sociedad con su cuñado entre 1788 y 1791, una vez había asumido la prórroga de su estancia en Indias. Al cierre de la cuenta, el 25 de junio de 1791 abonaba a Vélez de Mier 165.960 rvn “por la mitad de utilidades del Hato de la Cruz según cuenta ajustada este día entre los dos”.³⁸ En la cuenta particular de éste carga la venta de 1870 reses, de las que el 65% corresponde a los dos años previos a la formación de la sociedad para la gestión del Hato de la Cruz. Entre 1789 y 1791 el número de reses, procedentes probablemente del Hato de Belén, se mantiene en torno a unos cien por año. Por lo que respecta a Francisco Sánchez, la cifra total se acerca a la de Vélez, con 1805 reses por un valor de más de 180.000 rvn.

A la venta de reses hay que añadir la de 452 mulas (166 en 1786, 60 en 1787, 50 en 1788 y 176 en 1790), de las que 302 pertenecían a Sánchez y 148 a Vélez, por un valor total de 267.450 rvn. Pero así como los precios de éstas no parecen haber sufrido variación, manteniéndose en los 30 pesos anotados en 1786 y en 1790, el precio medio de las reses fue aumentando paulatinamente desde los 4,80 pesos en 1786 hasta los 6,78 de 1791.³⁹ El encarecimiento de esta mercancía fue superior al que registró el cacao en las mismas fechas, ya que, si éste aumentó un 31% entre 1786 y 1791, el precio de la res lo hizo en un 41%. En ambos casos, la subida más intensa se produjo en 1789 (12% en el cacao, 13% en la res), reflejando tal vez la plena integración de Venezuela en el esquema de libre comercio de 1778, tras la supresión del registro.

6. Conclusión

El objetivo de este trabajo era aprovechar la información contenida en el libro de caja nº 1 de Esteban González de Linares para, desde un enfoque microhistórico, ofrecer

julio de 1790 en la Real Contaduría de Hacienda 2.730 rvn por “el valor de las tierras de Aguaverde, Cucuisas y parte de Guariquito” (LC1EGL, fº 69v), con una extensión de 4,93 leguas en cuadro, o 15.310 hectáreas que se añadían a las citadas (Rodríguez Mirabal, 1987: 247). Cabrera Sifontes (1972: 75) afirma que este enorme hato, conocido también como La Rubiera, llegó a ocupar 180 leguas en cuadro a comienzos del siglo XX, siendo vendido en 1915 al dictador Juan Vicente Gómez en virtud de una escritura que Armas (1974: 198-210) reproduce en su integridad.

³⁸ LC1EGL, fº 96r.

³⁹ Los precios medios anuales en bruto de las reses han sido estimados a partir de 65 observaciones, tomando la precaución de no incluir los precios resultantes del producido líquido o que incorporen costes e impuestos. Las pronunciadas variaciones de la serie reflejan que no nos hallamos ante una mercancía homogénea. Sobre la exportación de mulas, véase Aizpurúa (1988).

algunos datos que permitan mejorar nuestra comprensión de la coyuntura económica al final del periodo colonial, así como entender mejor las relaciones sociales entre la metrópoli y la colonia desde un enfoque de red. El esfuerzo ha permitido ofrecer dos series de precios mensuales del cacao de los valles de Aragua y de las reses de Los Llanos (apéndice 1), y delimitar el volumen de los flujos de cacao, añil y ganado que canalizó el dueño del libro. También ha permitido arrojar más luz sobre la legendaria herencia de los “Rubios”, tan presente en la literatura histórica venezolana⁴⁰, y sobre la red de conexiones personales sobre la que se apoyó el viaje de Alexander von Humboldt en 1800.

Retornemos, como colofón, sobre este último asunto, que había quedado como un hilo suelto en nuestro relato. La fuente que hemos manejado permite perfilar mejor los contornos de la red de Humboldt. No es tan sólo que Manterola, Sánchez y Lavie hubiesen conocido a Esteban González de Linares y hubiesen cerrado negocios con él. También entre ellos mismos se anudaron relaciones que este libro de caja desvela. El jinete descalzo que asombró a Humboldt era acreditado en octubre de 1787 con 76.000 rvn por el valor de 400 novillos y 60 mulas que por cuenta de Linares había remitido a Nueva Barcelona. El encargado de recibir esas puntas de ganado era, como puede imaginarse, el comerciante Pedro Lavie, en cuya cuenta eran adeudado aquel importe, al tiempo que le era abonada –y cargada a Sánchez – la cantidad de 2.160 rvn por la alcabala y otros gastos, que había adelantado el francés.⁴¹

El negocio con Lavie fue menos afortunado para José de Manterola. El 10 de octubre de 1787 Linares adeudaba contra éste los 19.040 rvn que había abonado a Lavie por su participación de un tercio en la goleta Saavedra (entiéndase, en la carga de ese buque para cuyo transporte y venta habían formado sociedad junto con un tal Pedro Álvarez, a quien se comprometió a cobrar Linares por cuenta de Lavie 16.000 rvn por su participación). Esa misma cuantía vuelve a aparecer otras dos veces en el libro: en abril de 1788 en el Haber de Manterola, ya que Linares se comprometía a cobrarlos por él, pero aclarando “que si resultare fallida me deberá abonar en el debe de esta cuenta”, cosa que finalmente sucedió, originando el oportuno asiento en 27 de abril de 1791. A esta pérdida hay que añadir otras cantidades abonadas a Lavie en 1787 y 1788 por los quebrantos sufridos en la negociación con el armador y en “la compra al quebranto de la

⁴⁰ Calvente Iglesias (2009).

⁴¹ LC1EGL, f° 33v, 34r, 87v, 88r.

venta de la goleta Saavedra”. El fracaso de la empresa le costó a Manterola la pérdida de 27.751,25 rvn, sin que podamos conocer las razones de esta quiebra.⁴² Quién sabe. Tal vez, a pesar de este contratiempo, fuera José de Manterola quien recomendase a Humboldt como anfitriones a Francisco Sánchez y a Pedro Lavie.

Bibliografía

- Aizpurúa, R. (1988), “Las mulas venezolanas y el caribe Oriental del siglo XVIII: datos para una historia olvidada”, *Boletín Americanista*, 38, pp.5-15.
- Almécija, J. (1992), *La familia en la Provincia de Venezuela*, Madrid, Fundación MAPFRE.
- Andreo García, J. (1990), *La Intendencia en Venezuela. Don Esteban Fernández de León, Intendente de Caracas, 1791-1803*, Murcia, Universidad de Murcia.
- Arcila Farías, E. (1973), *Economía colonial de Venezuela*, Caracas, Italgráfica.
- Arcila Farías, E. (1950), *Comercio entre Venezuela y México en los Siglos XVI y XVII*, México, El Colegio de México.
- Armas Chitty, J.A. (1979), *Historia del Guárico*, San Juan de los Morros, Universidad Rómulo Gallegos.
- Armas, J. de (1974), *La ganadería en Venezuela. Ensayo histórico*, Caracas, Imprenta del Congreso de la República.
- Bernal, A.M. et alii (1987), *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*, Madrid, Fundación Banco Exterior.
- Böttcher, N., Hausberger, B. & Ibarra, A. (Eds.), *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, Madrid/Frankfurt am Main/Orlando, Iberoamericana/Vervuert/El Colegio de México.
- Brito Figueroa, F. (1978), *La estructura económica de Venezuela colonial*, Caracas, Universidad Central de Venezuela
- Cabrera Sifontes, H. (1972): *La rubiera*. Caracas, Publicaciones Reunidas.
- Calvente Iglesias, V. (2009), “Los Mier de Terán en las literaturas venezolana y española. Siglo XVIII: De Ruente a Los Llanos de Caracas”, *Altamira: Revista del Centro de Estudios Montañeses*, 77, pp.343-374.
- Calvente Iglesias, V. (2011): “Las casas de Terán y Calderón, dos mayorazgos en el valle de Cabuérniga, y una rama de segundones, los Mier y Terán de Ruente”, *Ascagen. Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía*, 5, pp.11-23.
- Cañibano, L. (1990), *Contabilidad. Análisis contable de la realidad económica*, Madrid, Pirámide.
- Casares, J. (1988), *Diccionario ideológico de la lengua española*, Barcelona, Gustavo Gili.
- Delgado Ribas, J.M. (2007), *Dinámicas imperiales (1650-1796). España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*, Barcelona, Edicions Bellaterra.
- Domínguez Martín, R. (1988), *Actividades comerciales y transformaciones agrarias en Cantabria, 1750-1850*, Santander, Ediciones Tintín.
- Ferry, R.J. (1989), *The Colonial Elite of Early Caracas. Formation and crisis, 1567-1767*, Berkeley, University of California Press.

⁴² LC1EGL, fº 7v, 8r, 80v, 88r.

- Fisher, J.R. (1992), *Relaciones económicas entre España y América hasta la Independencia*, Madrid, Fundación Mapfre.
- Gárate Ojanguren, M. (1990), *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.
- García Baquero, A. (2003), *El comercio colonial en la época del Absolutismo Ilustrado. Problemas y debates*, Granada, Universidad de Granada.
- Herrera Luque, F. (1979), *Los Amos del Valle*, Barcelona, Pomaire, 2 vols.
- Horngren, Ch.T. y Harrison, W.T. (1991), *Contabilidad*, México, Prentice-Hall.
- Humboldt, A. von (1967), *Del Orinoco al Amazonas. Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*, Barcelona, Labor.
- Hussey, R.D. (1962), *La Compañía de Caracas, 1728-1784*, Caracas, Banco Central de Venezuela.
- Izard, M. (1983), “Sin domicilio fijo, senda segura, ni destino conocido. Los llaneros del Apure a finales del periodo colonial”, *Boletín Americanista*, 33, pp.13-83.
- Lana Berasain, J.M. (2011), “Un montañés en Caracas. La cuenta corriente de Esteban González de Linares y el comercio Atlántico, 1786-1796”, X Congreso Internacional de la AEHE, Carmona (España), 8-10 septiembre de 2011.
- Langue, F. (1992), “Las elites en América española, actitudes y mentalidades”, *Boletín Americanista*, 42-43, pp.123-139.
- Lanza García, R. (2006), “El puerto de Santander en el siglo XVIII: entre el privilegio y la libertad de comercio”, en J.I.Forte y J.E.Gelabert (dirs.), *La ciudad portuaria Atlántica en la historia. Siglos XVI-XIX*, Santander, Universidad de Cantabria, pp.413-467.
- Lanza García, R. (2010), *Miseria, cambio y progreso en el Antiguo Régimen: Cantabria, siglos XVI-XVIII*, Santander, Universidad de Cantabria.
- López Bohórquez, A.E. (1984), *Los ministros de la Audiencia de Caracas (1786-1810)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia.
- López Cantos, A. (1973): *Don Francisco de Saavedra, segundo intendente de Caracas*. Sevilla, Escuela de Estudios Ibero-Americanos.
- Lucena Salmoral, M. (1986), *Vísperas de la independencia americana: Caracas*, Madrid, Alhambra.
- Martínez Vara, T. (1983), *Santander, de villa a ciudad (Un siglo de esplendor y crisis)*, Santander, Ayuntamiento de Santander.
- Maruri Villanueva, R. (1990), *La Burguesía Mercantil Santanderina, 1700-1850*, Santander, Universidad de Cantabria.
- McKinley, P.M. (1985), *Pre-revolutionary Caracas. Politics, economy and society, 1777-1811*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Méndez Salcedo, I. (2002), *La Capitanía General de Venezuela, 1777-1821*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello / Universidad de Los Andes.
- Mörner, M. (2000), “Economía rural y sociedad colonial en las posesiones españolas de Sudamérica”, en L.Bethell, ed., *Historia de América Latina. 3. América Latina colonial: economía*, Crítica, Barcelona, pp.122-147.
- Moutoukias, Z. (1998), “La notion de réseau en histoire sociale: un instrument d’analyse de l’action collective”, en J.L.Castellano y J.P. Dedieu (dir.), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l’Ancien Régime*, París, CNRS Editions.
- Nunes Días, M. (1984), *El Real Consulado de Caracas (1793-1810)*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- Quintero, I. (1999), “Honor, riqueza y desigualdad en la provincia de Venezuela, siglo XVIII”, en B.Schröter y C.Büschges (eds.), *Beneméritos, aristócratas y*

- empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, Berlin, Vervuert – Iberoamericana, pp.181-198.
- Rodríguez Mirabal, A. (1987), *La formación del latifundio ganadero en los Llanos de Apure*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- Scott, R. y Zeuske, M. (2001), “Demandas de propiedad y ciudadanía: Los exesclavos y sus descendientes en la región central de Cuba”, *Illes i Imperis*, 5, pp.109-134.
- Tandrón, H. (1976), *El Real Consulado de Caracas y el comercio exterior de Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- Vázquez Vera, B.M. (1982), “Tráfico comercial hispano-venezolano, 1765-1789”, *Boletín Americanista*, 32, pp.409-439.
- Vlaemminck, J.H. (1961), *Historia y doctrinas de la contabilidad*, Madrid, Editorial E.J.E.S.
- Zabala, A. (1986), “La distribución de la actividad comercial en el Cantábrico en torno a los decretos de libre comercio”, en T. Martínez Vara (ed.), *Mercado y desarrollo económico en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, pp.41-68.
- Zubiri Marín, M.T. (1997), “Algunos productos básicos de la agricultura venezolana en el siglo XVIII: añil, cacao y tabaco”, *Boletín Americanista*, 47, pp.249-259.

ANEXO 1. SERIES MENSUALES DE PRECIOS DEL CACAO Y DE LAS RESES

Anexo 1.1. Precios mensuales del cacao según el Libro de caja de Esteban González de Linares (1786-1791). Datos en pesos fuertes por fanega

	1786	1787	1788	1789	1790	1791
Enero		11,00			14,00	
Febrero			11,50	12,75	14,00	16,50
Marzo		11,57	12,00	12,25	14,19	15,81
Abril		11,00	12,00	12,86	15,34	16,25
Mayo		12,00	12,00	13,18	13,75	13,83
Junio	12,00		11,83	12,60	13,75	13,88
Julio	10,25		11,71	13,00	15,01	13,77
Agosto	10,75		11,10	13,04	14,50	
Septiembre	11,50	10,50	11,00	13,50	14,00	
Octubre		10,50	11,25	13,75	15,00	
Noviembre	11,07	11,00		13,50	14,50	
Diciembre			11,75			13,2
<i>Precio medio anual</i>	<i>11,10</i>	<i>11,01</i>	<i>11,63</i>	<i>12,97</i>	<i>14,59</i>	<i>14,54</i>

Anexo 1.2. Precios mensuales de las reses según el Libro de caja de Esteban González de Linares (1786-1791). Datos en pesos fuertes por cabeza

	1786	1787	1788	1789	1790	1791
Enero		3,37		4,37		6,50
Febrero			4,50	6,75		5,75
Marzo				6,25	4,00	6,50
Abril	6,25		6,62	6,71		
Mayo	4,84	4,75	5,50	7,65	7,19	7,50
Junio	5,00	6,25	5,34	5,00	6,75	8,96
Julio		5,25	6,94	6,12	6,00	
Agosto	3,00	6,60	4,75	4,00		
Septiembre		5,00	5,00	5,39		
Octubre		5,00			6,75	
Noviembre			4,12		4,12	
Diciembre						
<i>Precio medio anual</i>	<i>4,80</i>	<i>5,18</i>	<i>5,49</i>	<i>6,11</i>	<i>6,39</i>	<i>6,78</i>

ANEXO 2. METODOLOGÍA DE VACIADO DE LA INFORMACIÓN

La metodología seguida a la hora de vaciar y sistematizar la información contenida en el libro toma el asiento como la unidad básica de referencia. Cada uno de los asientos ha sido incorporado a una base de datos en la que cada ficha cuenta con la siguiente estructura:

1. Número correlativo de registro [numérico automático]	20. Identidad del receptor del pago [texto]
2. Debe o Haber [texto]	21. Residencia del receptor [texto]
3. Número de folio en el libro [numérico]	22. Identidad de quien hace la entrega de dinero [texto]
4. Folio recto o vuelto [texto]	23. Residencia del depositante [texto]
5. Identidad del titular de la cuenta [Texto]	24. Mercancía [texto]
6. Residencia del titular de la cuenta [texto]	25. Cantidad de la mercancía [numérico]
7. País de residencia [texto]	26. Unidad de cuenta de la mercancía [texto]
8. Oficio o categoría social (descripción completa según la fuente) [texto]	27. Precio declarado [numérico]
9. Código socio-profesional (familia, paisanaje, comercio, judicatura, burocracia, propiedad territorial, iglesia, corporación, artesanía, otros) [texto]	28. Navío en que se hace el embarque [texto]
10. Año del asiento [numérico]	29. Tipo de buque (bergantín, fragata, paquebot, polacra) [texto]
11. Mes y día del asiento [fecha]	30. Capitán o maestro del buque [texto]
12. Cuantía anotada en la fuente [numérico]	31. Consignatario de la mercancía (identidad) [texto]
13. Unidad monetaria de referencia [texto]	32. Puerto de destino de la mercancía [texto]
14. Equivalencia en reales de vellón [numérico]	33. Librador del giro (para letras, libranzas y remesas) [texto]
15. Operación (descripción literal conforme a la fuente) [texto]	34. Residencia del librador [texto]
16. Tipo de asiento (patrimonial; comercial; crediticio; financiero; fiscal; judicial; salarial) [texto]	35. Librado del giro [texto]
17. Cuenta en partida doble "POR" [texto]	36. Residencia del librado [texto]
18. Cuenta en partida doble "A" [texto]	37. Tomador del giro [texto]
19. Correspondencia con registro... [numérico]	38. Residencia del tomador [texto]
	39. Endosatario del giro [texto]
	40. Residencia del endosatario [texto]
	41. Observaciones [texto]

Los campos 17, 18 y 19 tienen particular importancia ya que han de permitir reconstruir la contabilidad en un sistema de partida doble. Los campos 17 y 18 (“por” y “a”) definen la dualidad de cada asiento como activo y como pasivo conforme a unas categorías clasificatorias estándar. El campo 19 permite identificar si el asiento en cuestión, ya sea del Debe o del Haber, tiene ya su contraparte registrada en la página enfrentada del libro.